ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA ESTUDIAR EL INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA EL CIERRE DE ACCESOS AL EXTERIOR DE LABORES SUBTERRÁNEAS ABANDONADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LINARES, GUARROMÁN. VILCHES Y LA CAROLINA.

CONTR 2026 124324

ASISTENTES:

Presidente:
D. Sergio Vera Montoro
(Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos)

Vocales:
Dª. Encarnación Isabel Miranda Cabrera
(Servicio Jurídico Provincial)
Dª. Macarena Sánchez Mena.
(Intervención Provincial)
Dª. María Isabel Martínez Viedma
(Secretaría General Provincial Industria, Energía y Minas)
Dª. Isabel María Ruíz Cabrera
(Secretaría General Provincial Industria, Energía y Minas)

Secretaria:
Dª. Ana Jiménez Cámara
(Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos)

Siendo las 9:00 horas del día 16 de julio de 2026, se reúnen, a través de medios telemáticos, los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen, al objeto de estudiar el informe técnico sobre la viabilidad de una oferta considerada anormalmente baja, la admisión de la misma y posterior adjudicación en el procedimiento abierto, para la contratación de las obras para el cierre de accesos al exterior de labores subterráneas abandonadas en los términos municipales de Linares, Guarromán, Vilches y La Carolina, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable.

Actúa en calidad de presidente Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de sus miembros.

Iniciado el acto, se procede a comprobar el informe técnico de fecha 14 de julio de 2026, emitido por el Departamento de Minas de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sobre la viabilidad de la oferta económica presentada por GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L., considerada anormalmente baja.

A la vista del informe técnico y teniendo en cuenta el artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación propuesta de aceptación de la mencionada oferta.

A continuación, y conforme a lo establecido en el Punto 8, "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN" del Anexo I del PCAP, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS (MÁX. 100 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
SMARTTECH SYSTEMS, S.L.	281.905,33 €	0,51	0,51
GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.	223.661,17 €	100,00	100,00

SERGIO VERA MONTORO		17/07/2026 09:05:04	PÁGINA: 1 / 2
ANA JIMENEZ CAMARA			
VERIFICACIÓN	NJyGw9KcWY2uIf02vIXy2DAxjJeEj6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Acto seguido, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 10.6 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.- GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.

2.- SMARTTECH SYSTEMS, S.L.

La Mesa de Contratación, una vez analizada la documentación aportada por la empresa GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L. y visto el informe técnico sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas de fecha 14 de julio de 2026, emitido por el Departamento de Minas de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Industria, Energía y Minas, declara suficiente y válida la justificación presentada, y a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación, por obtener mayor puntuación, a favor de la empresa GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE — LA SECRETARIA

Fdo.: Sergio Vera Montoro — Fdo.: Ana Jiménez Cámara